RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA
A PROFESIONAL DE LA EDUCACION

DECRETO (E) Nº 2584

FECHA, 06 OCT 2020

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 775 del 03.03.2017 que Asigna función transitoria a la Directora del DAEM.

2.- Resolución (E) Nº 3903 del 05.10.2018, que reconoce asignación experiencia de 07 bienios por 23,36%.

3.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 1034 del 21.03.2018, que cancela rebaja de 06 horas titular quedando un total de 30 horas cronológicas semanales distribuidas en: 10 horas Escuela Los Coligues, 04 horas Escuela Nebuco y 16 horas Liceo Tomas Lago Enseñanza Básica a contar 01.03.2018, conforme PADEM.

4.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 833 del 11.03.2020, que destina 03 horas docente titular de la Escuela Los Coligues a la Escuela Nebuco, conforme PADEM

DECRETO:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia al Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	**MARIA DEL CARMEN ORTEGA TRONCOSO**
ESTABLECIMIENTO	:	VARIAS ESCUELAS Y LICEOS
RUN	:	[redacted]
FECHE DE ANTIGÜEDAD	:	02.09.2004
FECHA DE CUMPLIR BIENIO	:	02.09.2020
Nº DE BIENIOS	:	08 bienios
PORCENTAJE	:	26,69 %

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM

HUGO HENRRIQUEZ HENRRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / OES / FLP
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación (Carpeta, Interesado, Escuela).

- 6 OCT 2020